

PATENTE DE INTRODUCCION

por 10 años

por "UN PROCEDIMIENTO PARA LA PREPARACION DE BALLENAS DE ACERO O BALLESTAS, PARA FAJAS, CORSES Y DEMAS APLICACIONES ANALOGAS" a favor de Don Oscar Roca Fargas, español, domiciliado en Barcelona.

=====



MEMORIA DESCRIPTIVA



Sabido es que en la confección de corsés-fajas y demás artículos similares se necesitan ballenas, y que estas ballenas hoy dia son substituidas con ventaja por flejes de acero. Asimismo es sabido que para evitar los inconvenientes de utilizar el acero para este uso, que son el peligro de oxidación del mismo y la excesiva dureza de los bordes de los flejes, se recubren estos mediante papel o tela.

Esta operación de recubrir con papel o tela, los tales flejes, es por demás costosa y su resultado deja bastante que desear tanto por lo de evitar la oxidación como desde el punto de vista higienico; y se comprende facilmente que asi ocurra, pues precisa envolver cuidadosamente cada uno de los flejes, con el papel o tela previamente humedecido con una substancia adherente y, por tanto, ya ello, predispone a la oxidación, y luego con el uso

absorbe el sudor y es de difícil lavado.

Para obtener con una mayor economía y perfección estas ballenas o ballestas de acero, se viene practicando en el extranjero un nuevo procedimiento de preparación de las mismas, que el recurrente ha estudiado para ponerlo en practica en nuestro pais, donde es totalmente desconocido.

Por todo ello el recurrente solicita se le garantice en su propiedad y explotación exclusiva mediante la patente de introducción que se cita en la presente memoria descriptiva.

Se basa en esencia este procedimiento en recubrir los flejes de acero que se han mencionado, por una capa de una solución de celuloide, la cual al secarse, queda perfectamente adherida al fleje, no presentando ninguna costura, ni reborde, ni poro, que facilite la ulterior oxidación y en cambio permite la más escrupulosa limpieza. Esta capa de solución de celuloide por tener un espesor suficiente, amortigua la dureza de las aristas del fleje. Además como las soluciones de celuloide ya es sabido que permiten una gran variedad de combinaciones, principalmente con materias colorantes adecuadas, formando las conocidas pinturas a base de celulosa o celuloide, permitirán dar a estas ballenas o flejes el colorido más apropiado al uso a que se destinen.

Como ya se comprende la realización practica de este procedimiento puede ser variada, sin embargo una buena solución la constituye la que describimos a continuación a titulo de ejemplo.

Se dispone varios rollos de fleje de acero sobre un mismo eje, unos al lado de los otros y se hacen pasar las respectivas tiras por un baño común de la solución escojida de celulosa o celuloide. La duración de sumer-



- sión dentro de este baño podrá variarse tanto por el espacio como por la velocidad, según sea la solución escojida.
50. Saliendo de este baño las tiras de fleje pasan de un modo continuo por una cámara de secaje o bien si no se dispone de energia térmica se les hace recorrer una carrera mas o menos larga pero debidamente aireada a fin de permitir su
55. arrollamiento sobre un tambor adecuado; el cual a su vez sirve de llamador para producir todo el movimiento citado. Este tambor estará animado de movimiento variable y graduable según el diametro de los rollos que se formen, siendo recomendable el uso de un embrague de fricción o el darle el movimiento por otro tambor tangencial a los rollos.
60. De este tambor, luego de retirado de la máquina se desarrollan los flejes y se cortan mecanicamente y de un modo continuo a la medida deseada y entonces cada trozo es bañado nuevamente en sus dos extremos en la misma solución
65. de celulosa y se secan; estas dos ultimas operaciones pueden hacerse facilmente a mano.



- Las variantes de este proceso son numerosas, asi puede substituirse la inmersión en el baño de celuloide por un pulverizado o un cepillado mecánico con dicha solución;
70. y pueden también cortarse las tiras del fleje previamente y someterlas luego al baño, pulverizado o cepillado de la solución de celulosa y luego secarlas.

- al objeto de esta patente serán variables la forma y tamaño de los flejes que forman las ballenas o ballestas que
75. se citan, asi como el de los rollos de que provienen: tambien será variable la composición de la solución de celuloide o celulosa y la máquina que se utilice y en general todo cuanto no afecte, altere o modifique la esencialidad del procedimiento descrito.

80. N O T A

Se reivindica como objeto de esta patente de introducción:

- 1.- La propiedad y explotación exclusiva de un procedimiento para la preparación de las ballenas de acero o balles-
tas, destinadas a la confección de fajas, corsés y demás
85. artículos similares, caracterizado por el hecho de recu-
brir los flejes de acero que las forman con una capa de
una solución de celuloide o celulosa.
- 2.- En el procedimiento anterior el hecho de que para
efectuar el recubrimiento que se ha mencionado en la rei-
vindicación 1. se efectue de un modo continuo partiendo
90. de los rollos de fleje y sumergiendo cada tira en un baño
o someténdolo a un pulverizado de la solución indicada
y cortandola después a la medida adecuada recubriendo pos-
teriormente las cortaduras con una solución análoga.
95. 3.- En el propio procedimiento la variante de que el re-
cubrimiento que se ha mencionado se efectue después de
cortados a medida los flejes que se han referido, median-
te un baño o un pulverizado de la solución indicada.
- 4.- En el propio procedimiento el hecho de que luego de
100. efectuado el recubrimiento que se ha mencionado en la
reivindicación 1. sea según la variante referida en 2. o
en la 3. se proceda a un secaje del fleje ya por aireación
simple o combinada con el calor.
- 5.- En el propio procedimiento el hecho de aprovechar el
105. baño referido en la reivindicación 2 y 3 para dar el debi-
do colorido a las ballenas o ballestas de acero.
- 6.- "UN PROCEDIMIENTO PARA LA PREPARACION DE BALLENAS
DE ACERO O BALLESTAS, PARA FAJAS, CORSES Y DEMAS APLICA-
CIONES ANALOGAS"
110. Sean cuales fueren las circunstancias que concurren con
la esencialidad del objeto de la patente definida en las



anteriores reivindicaciones.

Consta la presente memoria de cinco hojas foliadas escritas a máquina por una sola cara.

115. Barcelona siete de mayo de mil novecientos treinta y cuatro.

P. A. de Don Oscar Roca Fargas.

P. A. de Don Oscar Roca Fargas

